

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/12445 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por resolución del proceso selectivo del concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Unidad de Recaudación Voluntaria (Oficinas Centrales), incardinado en el Servicio de Gestión Tributaria. Convocatoria 69/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 12531 de fecha 15 de octubre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.387.1 (46871)	JEFE/A DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA (OFICINAS CENTRALES)	GESTIÓN TRIBUTARIA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 7675 de fecha 20 de junio de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 123 de fechas 1 de julio de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 168 de fecha 14 de julio de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 13 de junio de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADA
1.R.387.1 (46871)	JEFE/A DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA (OFICINAS CENTRALES)	GESTIÓN TRIBUTARIA	BELÉN ROSA FERNÁNDEZ FRANCO

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Belén Rosa Fernández Franco otorgada por Decreto n.º 12976 de 19 de octubre de 2023, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 15 de octubre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

